transpa

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Resolución Directoral Regional

Nº. 151-2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 11 MAY 2022

VISTO:

El Informe Técnico N° 003-2022-GRSM/DRASAM/SIGI/UEI, de fecha 16 de Mayo del 2022 y Memorándum Nº 137-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 16 de Mayo del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Agricultura San Martín, mediante Resolución Directoral Regional N° 122-2020-GRSM/DRASAM, de fecha 20 de Mayo de 2020, aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: ***"Mejoramiento de los servicios de información y regulación en materia de Ordenamiento Agroterritorial en 10 provincias del Departamento de San Martín"***, con Código de Inversión N° 2433810.

Que, mediante Informe Técnico N° 003-2022-GRSM/DRASAM/SIGI/UEI, de fecha 16 de Mayo del 2022, la responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, luego de revisado el Expediente Técnico del Proyecto: ***"Mejoramiento de los servicios de información y regulación en materia de Ordenamiento Agroterritorial en 10 provincias del Departamento de San Martín"***, con Código de Inversión N° 2433810, recomienda aprobar la Modificación I del expediente técnico con acto resolutivo y la ejecución con administración directa a través de la Dirección Regional de Agricultura San Martín.

Que, la Dirección Regional de Agricultura San Martín, mediante Memorándum Nº 137-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 16 de Mayo del 2022, dispone la proyección de la presente, aprobando la Modificación I del Expediente Técnico del Proyecto ***"Mejoramiento de los servicios de información y regulación en materia de Ordenamiento Agroterritorial en 10 provincias del Departamento de San Martín"***, con Código de Inversión N° 2433810.

Que, el objetivo del proyecto es el acceso a los servicios de información y regulación en materia de ordenamiento Agroterritorial en la Región San Martin.

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 021-2022-GRSM/GR, de fecha 28 de Enero del 2022, la Ordenanza Regional Nº 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de Setiembre del 2018 y con las visaciones de los Directores de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria, Jefaturas de las Oficinas de Gestión Administrativa y Gestión Presupuestal, Dirección de Operaciones Agraria y de la Dirección Regional de Agricultura San Martín;

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Resolución Directoral Regional

Nº. 151-2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 11 MAY 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la **MODIFICACION I** del Expediente Técnico del Proyecto: ***"Mejoramiento de los servicios de información y regulación en materia de Ordenamiento Agroterritorial en 10 provincias del Departamento de San Martín"***, con Código de Inversión N° 2433810 , cuyo el objetivo del proyecto es el acceso a los servicios de información y regulación en materia de ordenamiento Agroterritorial en la Región San Martin , con un monto de inversión de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS Y 60/100 SOLES (S/ 6'345,692.60);** de conformidad a la Directiva N° 003-2017-EF/63.01, aprobada mediante R.D. N° 005-2017-EF/63.01; siendo el detalle del presupuesto lo siguiente:

COMPONENTE	COSTO
COMPONENTE I: Capacidades técnicas y operativas para la elaboración de instrumentos del ordenamiento Agroterritorial	**4,040,691.86**
COMPONENTE II: Instrumentos técnicos de seguimiento y monitoreo para la gestión Agroterritorial.	**1,096,379.22**
Gestión del proyecto	873,340.52
Pre- Liquidación y Liquidación de proyecto	10,000.00
Supervisión	259,500.00
Elaboración de Expediente Técnico	65,781.00
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN (S/)	**6´345,692.60**

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente resolución conforme a ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Arthur J. Arce Saavedra
DIRECTOR REGIONAL